



## RESOLUCION JEFATURAL N° -2023-BNP

Lima, 29 de agosto de 2023

**VISTA:** La Carta signada con Expediente N° 2023-0008965 de fecha 25 de agosto de 2023, presentada por la señora Erika Susana Romero Estela; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000153-2023-BNP de fecha 30 de diciembre de 2021 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 04 de enero de 2022, se designó a la señora Erika Susana Romero Estela en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 044;

Que, mediante Carta signada con Expediente N° 2023-0008965 de fecha 25 de agosto de 2023, la señora Erika Susana Romero Estela formuló su renuncia al referido cargo de confianza, solicitando considerar como último día de labores el 31 de agosto de 2023;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada; en consecuencia, debe emitirse el correspondiente acto resolutivo;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica; y, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA** formulada por la señora Erika Susana Romero Estela al cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, considerándose como último día de labores el 31 de agosto de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:  
**BORIS GILMAR ESPEZÚA SALMÓN**  
Jefe Institucional  
Biblioteca Nacional del Perú

